



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 03 de mayo de 2023

Visto:

El Memorando N°328 -2023-OGESS ESPECIALIZADA/D, de fecha 03 de mayo de 2023, de la Dirección de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional – OGESS ESPECIALIZADA.

CONSIDERANDO:

Que, el reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, D.S. 005-90-PCM, establece en su artículo 77°, que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la reasignación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, el Numeral 18, del artículo 8, del Decreto Regional N° 002-2018-GRSM/GR, señala que es atribución de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional conducir y ejecutar el proceso de selección, contratación y asignación del personal en la OGESS Especializada de su ámbito de responsabilidad;

Que, mediante el documento del visto, la Dirección General de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional – OGESS Especializada, designa al Ing. Jackson William Delgado Leon en el cargo de Director, nivel remunerativo F3, con las funciones de Responsable de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional – OGESS Especializada;

Que, con las visaciones de Dirección General, Dirección de Planificación, Gestión Financiera y Administración, de la Dirección de Recursos Humanos, Unidad Especializada de Planificación y Gestión Financiera y de la Oficina de Asesoría Legal de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional – OGESS Especializada;

Que, por las consideraciones expuestas de conformidad con la Ley Constitución Política del Estado, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ordenanza Regional N° 009-2017-GRSM/GR de Creación de Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional, y el Decreto Regional N° 002-2017-GRSM, se le reconoce a la OGESS Especializada competencia económica y administrativa en los asuntos de su competencia.





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 03 de mayo de 2023

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Directoral Regional N° 131-2023-GRSM/DIRESA/DG, de fecha 24 de marzo de 2023 que designa el cargo de Director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializados de Alcance Regional – Hospital II-2-Tarapoto y la Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR, que aprueba la modificatoria del Reglamento de Organización y Funciones ROF, del Gobierno Regional de San Martín.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: **DESIGNAR**, con eficacia anticipada a partir del 02 de Mayo del 2023 al **ING. JACKSON WILLIAM DELGADO LEON** identificado con **DNI. N° 43089543**, en el cargo de Director, nivel remunerativo F3, con Plaza AIRHSP N°000384, con las funciones de Responsable de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional – OGESS Especializada;

Artículo 2°.- **NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo al interesado y demás áreas, para las acciones y fines que correspondan.

Artículo 3°.- **ENCARGAR**, a la oficina de comunicaciones e imagen institucional, disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
OGESS ESPECIALIZADA
RECCIÓN
M.C. MIGUEL ANGEL GOMEZ ABANTO
CMP. 37386
DIRECTOR